

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Adjudica único proveedor, para 2 viviendas de emergencia
personas de escasos recursos

DECRETO: 53

COIHUECO: 05 ENERO 2011

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto Municipal año 2011

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 5844 de fecha 15/12/2010 , que Autoriza Llamado a Licitación , Aprueba Términos de Referencia y nombre Comisión Evaluadora.

2.- Informe Comisión Evaluadora.

3.- Licitación N° 229-160-L110

4.- Cuadro Comparativo por líneas , que se presenta un único oferente.

DECRETO:

1.- Adjudíquese 2 Vivienda de Emergencia de 3x3 m2, a personas de escasos recursos, como único proveedor a don Miguel Pizarro Cisterna, Rut N° 14.057.273-k , por la cantidad de \$ 1.008.400.- (un millón ochocientos pesos) mas impuesto .

2.- Impútese el gasto a la cuenta 2401007009 / Asistencia Social -Personas Naturales-Viviendas
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLFO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/EAHC/evl.-

ACTA DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.CHILECOMPRAS.CL-
CALIFICA CONDICIÓN ÚNICO PROVEEDOR, PARA 2 VIVIENDAS DE EMERGENCIA
PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**


**La denominada comisión de evaluación de la Licitación Pública ,
procede a Adjudicar la presente licitación, previas las siguientes
consideraciones:**

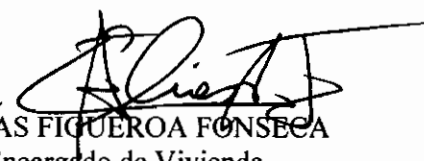
**PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por
Decreto Alcaldicio N° 5844 de fecha 15/12/2010, califica condición
único proveedor, para 2 viviendas de emergencia personas de escasos recursos
a su vez nombra al Sr. Erwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo
Comunitario, Elias Figueroa Fonseca, Encargado Oficina de
Vivienda, Exequiel Gallegos Sepúlveda, Encargado de Chile
Compras como miembro de la comisión evaluadora.**

**SEGUNDO: Que se presento como único oferente don Miguel Pizarro
Cisterna , Rut. N° 14.057.273-k ,**

**TERCERO: Debido al cuadro Comparativo en Líneas es único
oferente y dado los antecedentes, la Comisión evaluadora dispone
lo siguiente;**

**Adjudicar la Licitación Publica, como único oferente a don Miguel
Pizarro Cisterna, Rut. N° 14.057.273-k, por un monto de \$
1.008.400.- (un millón ocho mil cuatrocientos pesos) mas IVA.**


ERWIN HINOJOSA COTAL
DIDECO


ELIAS FIGUEROA FONSECA
Encargado de Vivienda


EXEQUIEL GALLEGOS SEPULVEDA
Encargado Chile Compra